

En la Universidad Pablo de Olavide, a las 9.45 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria del día **15 de marzo de 2024**, bajo la presidencia de D. José Antonio González Jurado como Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte, se reúne la Junta de Facultad **ORDINARIA** de la Facultad de Ciencias del Deporte.

ASISTENTES	FIRMA
Sector Profesorado Doctor con vinculación permanente:	
Brazo Sayavera, Francisco Javier	EXCUSA
Calvo Lluch, África	EXCUSA
Gálvez González, Javier	ASISTE
García Tascón, Marta	ASISTE
González Jurado, José Antonio	ASISTE
Gómez-Landero Rodríguez, Luis Arturo	ASISTE
Hernández Hernández, M. ^a Elena	ASISTE
León Prados, Juan Antonio	ASISTE
Munguía Izquierdo, Diego	EXCUSA
Núñez Sánchez, Francisco Javier	ASISTE
Ortega Becerra, Manuel Alejandro	
Pareja Blanco, Fernando H.	EXCUSA
Santalla Hernández, Alfredo	ASISTE
Sector demás PDI:	
Sector Estudiantes:	
Gayo Molina, Sara	
Jiménez Naranjo, José Miguel	ASISTE
Muñoz Moyano, Carlos (Subdelegado Centro)	

Código Seguro De Verificación	pc3J7GCmj+YmxI/d2C8DGA==	Fecha	07/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Antonio Gonzalez Jurado Juan Antonio Leon Prados		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/pc3J7GCmj+YmxI/d2C8DGA==	Página	1/5



Nieto González, Ángela (Delegada Centro)

Sollero Arjona, Sofía

ASISTE

Vega Molina, Raquel

ASISTE

Sector Administración y Servicios:

Chaves Pérez, Silverio

Silva Rico, Macarena

ASISTE

Invitado/as:

Elisabet Rodríguez Bies, Vicedecana de Ordenación Académica e Igualdad

ASISTE

María Eva Orantes González

ASISTE

Luis Manuel Martínez Aranda, Director Académico de Grado

Total Asistentes:

14

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Facultad Ordinaria del día 23 de enero de 2024 y el Acta de la Junta de Facultad Extraordinaria del 31 enero de 2023.

Se aprueba por asentimiento

2. Informe del Sr. Decano.

El decano informa que definitivamente el pabellón 41 no se podrá volver a utilizar por motivos de seguridad. En este sentido informa que el rector está realizando gestiones para la constitución de un nuevo pabellón.

3. Informe del cierre económico del año 2023.

Javier Gálvez, anterior decano, indica que, en la ejecución del presupuesto, tomó la decisión de dejar algo de dinero por si hubiese algún imprevisto, y no dejar un impago al equipo decanal entrante. Además, a falta de pocos días para la fecha final de cierre económico recayó la transferencia de crédito por los gastos afrontados tras el derrumbe del pabellón 41: canastas, pintado de campos de voleibol, y la colocación de los casquillos. Además, en Gestión económica imputaron erróneamente parte de los gastos realizados, diciendo que solo se podía gastar el dinero en material inventariable. Tras reclamar que no podía ser así, solo se tuvo un día para ejecutar el dinero. Por dicho motivo, quedo sin ejecutar esos mil euros aproximadamente.

Tras la explicación, se aprueba por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	pc3J7GCmj+YmxI/d2C8DGA==	Fecha	07/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Antonio Gonzalez Jurado Juan Antonio Leon Prados		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/pc3J7GCmj+YmxI/d2C8DGA==	Página	2/5



4. **Aprobación, si procede, del presupuesto económico del año 2024.**
Se aprueba por asentimiento
5. **Aprobación, si procede, de los horarios para el curso académico 2024-25.**
Tras la justificación de los motivos que provocaron cambios respecto al curso académico anterior, y tras una leve modificación propuesta por Marta García Tascón, se aprueba por asentimiento.
6. **Información sobre plazas estudiantes formación profesional en prácticas.**
Dada la ausencia justificada del responsable de este asunto, este punto decae y se tratará en la próxima junta de facultad.
7. **Modificación del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide.**
El decano informa que existen algunas comisiones erróneamente constituidas dado que se ha interpretado mal la norma, superior a lo redactado en el reglamento de la facultad. Por tanto, se ha procedido a modificar el reglamento para la subsanación de este error ajustándose a lo que indica la norma.
8. **Completar la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado.**
Se aprueba por asentimiento
9. **Completar la composición de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.**
Se aprueba por asentimiento
10. **Ruegos y preguntas.**
El decano indica que en las guías docente hay que ser cuidadoso con las actividades planteadas fuera de la guía docente. Recuerda que dichas actividades no deben ser evaluables ni impartir contenidos que lo sean.

El profesor Gómez-Landero destaca los problemas que existen cuando un alumno participa en una actividad evaluable en un horario que no le corresponde y se discute de las diferentes posibilidades que existe al respecto, especialmente cuando a veces la decisión de estar o no en el grupo es facilitada por el docente.

El profesor León, dada la necesidad de mayor uso del pabellón 39, por no disponer del pabellón 41, comenta que la Facultad del deporte invirtió más de 100.000€ en dotar el pabellón 39 allá por 2007. Esta instalación se equipó de material destinado a la enseñanza de habilidades y deportes gimnásticos, con objeto de poder ofrecer, al profesorado que imparte los contenidos y al alumnado que lo recibe, un contexto excepcional para impartir una docencia de calidad.

Una instalación de estas características, donde entrenasen gimnastas a diario, sufriría un normal deterioro haciendo un uso adecuado en unos 10-15 años. Durante unos años, la universidad en su compromiso de ser útil y ayudar a la sociedad, alquiló por un bajo precio la instalación a un club gimnástico, que la usó unas 6 temporadas. En

Código Seguro De Verificación	pc3J7GCmj+YmxI/d2C8DGA==	Fecha	07/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Antonio Gonzalez Jurado Juan Antonio Leon Prados		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/pc3J7GCmj+YmxI/d2C8DGA==	Página	3/5



ese periodo de tiempo la instalación comenzó a deteriorarse con mayor rapidez. En diferentes ocasiones, tanto el club como la facultad contribuyeron económicamente a reparar el material deteriorado, pero dada la velocidad con la que el material se deterioraba, se decidió no seguir alquilando la misma para preservar más tiempo su estado. Reemplazar el material pedagógico del Pabellón 39 es muy costoso y actualmente es un hecho difícil por no decir imposible, dados los presupuestos que maneja y la gestión de otras necesidades de la facultad. Gracias a que el vicerrectorado de campus saludable y deporte reemplazó la cristalera y permitiendo una menor temperatura en la sala, el pegamento que de las tiras de velcro que unen las planchas de la mouse del tapiz no se derrita, y con ello facilita su conservación.

Sin embargo, desde 2018 la instalación sigue deteriorándose a una velocidad no concebida respecto al uso que tiene, es decir, sólo se usa para la docencia en determinadas asignaturas. Pongo de ejemplo algún material que por entonces (2018) estaba bien pero a día de hoy no lo está.

Respecto al tapiz, está constituido por planchas de madera cuadradas, unidas entre si por unas piezas que evitan su separación y soportadas por tacos de gomaespuma. Pues ante un impacto que ha debido ser alto, la unión de estas placas se rompe, y se genera un socavón en la superficie del tapiz, que hace que la tensión que soportan el resto de las uniones de las placas adyacentes aumente, con el consiguiente riesgo de nuevas roturas.

Esto sucede porque se concentran sobre el tapiz personas pesadas, que saltan o caen con su peso sobre la superficie, rompiendo la estructura. Por ello, se desaconseja practicar cualquier deporte de lucha sobre el tapiz. Es de destacar que, si se corre sobre el tapiz siempre en el mismo sentido, esta mouse se va rotando en el sentido de la carrera y ello hace que las uniones de velcro de los extremos se rompan. Esta mouse también se rompe si se pone sobre ella el banco sueco, el plinto o los minitramp sin una colchoneta protectora debajo. No se debe pisar con calzado de la calle. Además, en las últimas semanas, la rotura de un termo de agua inundó 1/3 del mismo, mojando toda la mouse y madera, con el consiguiente riesgo de que se apulgare. La solución es desmontar todo el tapiz, reparar las planchas rotas y secar bien la madera antes de volver a montarlo.

Otro ejemplo son los diferentes tipos de colchonetas y tacos pedagógicos que hay en el pabellón 39. Son especiales por su densidad, por el material y por el modo en que están forradas. Dan más garantías en la seguridad e higiene en la práctica, y favorecer la seguridad de alumnado según los diferentes modos de recepción o aterrizaje entre otros. Por su diseño y constitución es un material de calidad y por ello caro (entre 1000 y 3000€ según dimensiones). No se pueden usar ni desplazar bocabajo, con el material sintético en el suelo, ni pisarlas con calzado de calle, por que se simplemente el material sintético se rompe. Estas colchonetas que pueden duras 30 años con un uso razonable y solo necesitan un trapo húmedo para su mantenimiento. Las nuestras tienen los agarres rotos, el material sintético roto y las esquinas rotas y abiertas, donde la gomaespuma interna puede apreciarse a simple vista.

Los cabezales de los dos plintos tienen la tela sintética que los recubre rota y agujereada, la estructura de madera de los cuerpos rotos y astillados. Solo si el plinto

Código Seguro De Verificación	pc3J7GCmj+YmxI/d2C8DGA==	Fecha	07/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Antonio Gonzalez Jurado Juan Antonio Leon Prados		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/pc3J7GCmj+YmxI/d2C8DGA==	Página	4/5



se desplaza sin levantarlo del suelo se rompe la madera del cajón de la base que lo soporta. ¿Qué uso se le ha dado a este material? Finalmente, el foso de recepción, que es carísimo, está totalmente estropeado y deshabilitado por el mal uso, con la tela jersey rota y la gomaespuma expuesta.

El profesor León concluye que este material no es suyo, sino de la Facultad para el uso específico tanto de la asignatura de gimnasia que imparte, pero también es de todos los profesores que pudiesen necesitarlo también (especialmente en el caso de escasez de instalaciones deportivas como es el caso), pero pide que debe usarse adecuadamente. Por lo que agradecer que quien lo use sea empáticos y responsables en el cuidado del material del pabellón 39, y que no se use fuera del Pabellón 39. También insiste en que se recoja el material a diario, y se almacene adecuadamente, para que el servicio de limpieza pueda hacer su trabajo sin que el material sin recoger se lo impida.

Varios profesores proponen soluciones al respecto y el decano indica que es necesario conocer quien usa esa instalación y educarles en el uso además de limitar determinado material al uso exclusivo de determinadas asignaturas que necesitan específicamente el mismo.

La sesión finaliza a las 11h en Sevilla el 15 de marzo de 2024.

Fdo.: Juan Antonio León Prados
Secretario

VºBº: José Antonio González Jurado
Decano

Código Seguro De Verificación	pc3J7GCmj+YmxI/d2C8DGA==	Fecha	07/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Antonio Gonzalez Jurado Juan Antonio Leon Prados		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/pc3J7GCmj+YmxI/d2C8DGA==	Página	5/5

